DICTAMEN CEO MAG Nº 90/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 22/2019
"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE 5.000 KG. Y CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE DE LECHE" - ID Nº 371.962

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre de 2.019, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril de 2015, integrado por las siguientes personas: **Abog. JUAN ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, **C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA,** en representación del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Contrataciones, **C.P. LOURDES CASTILLO,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, a los fines de iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE 5.000 KG. Y CAMIÓN CISTERNA PARA TRANSPORTE DE LECHE"**, iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 22/2019 – ID N° 371.962** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.--

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 371.962, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.------

FORMA DE ADJUDICACIÓN: **POR ITEM**

APERTURA DE SOBRES:

En fecha cinco de diciembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 40/2019, y que forma parte del presente dictamen, en la que se consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite la siguiente firma: ENGINEERING S.A.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el PBC. Conforme al Pliego de Bases y

Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales del oferente, en base a la cual se hace constar:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que demuestren la Capacidad Legal del Firmante	Constancia SIPE
ENGINEERING S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	PRESENTA: Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. **CUMPLE**	**N° 1582703**

Se hace constar que se realizó la verificación en el Sistema de Información de Proveedores del Estado de los documentos que la firma: **ENGINEERING S.A.** ha invocado en su oferta por medio de la Constancia SIPE respectiva, constatándose que la misma se encuentra como "activo. ------

En base a los criterios que establece que la convocante confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03, se informa lo siguiente: ----------

OFERENTE	NOMBRE	C.I. N°	FUNCIONARIO PÚBLICO
ENGINEERING S.A.	JUAN ANDRÉS EMILIO CAMPOS CERVERA	2.041.220	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representante legal, con el fin de constatar si se encuentran o no registrados como funcionario público, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.-----

El Comité tras la verificación hecha en el reporte del SINARH, observa datos respecto a la persona con C.I. N° **2.041.220**, quien NO figura como funcionario público y hasta la fecha no ocupa cargo dentro de la Función Pública.----------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.----------

Se trae al respecto, lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario, que dice: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones..."*----------

En consecuencia, la empresa: **ENGINEERING S.A.,** ha dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que la misma es considerada **EVALUABLE.**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS",** el cual forma parte integrante del presente informe.----------

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **ITEM,** se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en cada uno de ellos, conforme al siguiente detalle: -----

N°	Oferente	Monto Ítem N° 1	Monto Ítem N° 2	Monto total Ofertado
1	**ENGINEERING S.A.**	**Gs. 580.000.000**	**Gs. 250.000.000**	**Gs. 830.000.000**

Con referencia al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 411/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **ENGINEERING S.A.**, el cual se haya determinado en el ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la misma forma parte del presente dictamen.----------

Que, se verifican los precios unitarios de los bienes ofertados por la empresa **ENGINEERING S.A.,** y resalta que no se hallan situados por debajo del 30% ni por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante. ----------

Al respecto, se visualiza en el cuadro comparativo que la oferta de la firma **ENGINEERING S.A.**, es la única oferta presentada que cotiza ambos ítems, lo que indica que será evaluada en éstas instancias por el presente Comité de Evaluación, en lo que respecta a la documentación formal bajo recayendo en: ----------

OFERENTE: ENGINEERING S.A.	**ÍTEM N° 1**	**ÍTEM N° 2**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales Personas Jurídicas			**CUMPLE/NO CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**Cumple**	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	**Cumple**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**	

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	**Cumple**	
Patente municipal vigente	**Cumple**	**Cumple**	
Otros documentos	**ÍTEM N° 1**	**ÍTEM N° 2**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Experiencia: Por lo menos 10 (diez) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y/o Estatutos Sociales.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Copias de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas, por venta de vehículos a empresas públicas y/o privadas, en los últimos (4) cuatro años (2015, 2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (deberá ser igual o superior al monto ofertado en la presente licitación), siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado más arriba.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Promedio Contractual: La sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio por un monto igual o superior al 50% del total de la oferta. Se consideraran contratos y/o facturas dentro de los periodos solicitados. Además, el oferente deberá acreditar ser representante autorizado, o distribuidor oficial del fabricante de la marca del bien ofertado, conforme al formulario (Autorización del Fabricante)			
Capacidad Técnica: Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	✓
Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada. En caso de ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, en la cual se declara lo siguiente: • Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los vehículos ofertados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de los vehículos. • Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los vehículos ofertados. • Que los vehículos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier. Para los Fabricantes, registro de marca vigente al momento de la apertura y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. a) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en cantidad y tiempo solicitado,	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

otorgado por el fabricante. b) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay, emitido por la fábrica o por el representante oficial de la marca en el Paraguay. c) Certificado de garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante. d) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante. e) Deberán presentar el listado de talleres propios (dos como mínimo) y autorizados en el área central y otras en ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados. f) Deberán presentar el listado de sucursales de repuestos que posee el oferente en el área central y otras en ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados. g) Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de los vehículos ofertados.			
Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS. IVA General de los últimos años 2016, 2017, 2018, para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	✓

Del examen realizado a las documentaciones de carácter formal, se puede apreciar que el oferente evaluado ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos requeridos en el PBC. ----------

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **ENGINEERING S.A.**, cumple con la Capacidad Legal y Financiera, así como la Experiencia, y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**, y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma **ENGINEERING S.A.**, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA ".**----------

Cabe señalar, que el Oferente al presentar y suscribir el Formulario N° 3 "De oferta", Declara bajo fe de juramento lo siguiente: ***a) "Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, y e) "Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso aquellos gestionados por terceros para nosotros...".*** ----------

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la oferta presentada por la firma **ENGINEERING S.A.,** cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada la Oferta más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 396/2019.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo*".----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR,** conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la oferta presentada por la firma: ----------

ENGINEERING S.A. de la siguiente forma:
ÍTEM N° 1 por un monto de Guaraníes quinientos ochenta millones (Gs. 580.000.000) IVA incluido.
ÍTEM N° 2 por un monto de Guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000) IVA incluido
Totalizando la suma de Guaraníes Ochocientos Treinta Millones (Gs. 830.000.000) IVA incluido*; para el presente llamado.*----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. JUAN E. ORTIZ
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. LOURDES CASTILLO
Miembro del Comité de Evaluación

C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Miembro del Comité de Evaluación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA — ÑEMBYATY REKUA — GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 22/2019

Bien/Servicio: ADQUISICIÓN DE CAMION DE 5000 KG, Y CAMION CISTERNA PARA TRANSPORTE DE LECHE

ID Llamado: 371.962

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (activo corriente / pasivo corriente)									TOTAL			
	2016			2017			2018						
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
ENGINEERING	43.578.662.962	28.834.627.254	**1,51**	58.982.176.982	24.176.289.283	**2,44**	92.980.656.965	44.376.221.209	**2,10**	**1,51**	**2,44**	**2,10**	**2,02**

OFERENTE	PROPIEDAD (Pasivo Total / Activo Total)												
	2016			2017			2018						
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
ENGINEERING	34.012.696.567	65.903.272.440	**0,52**	44.208.478.581	105.055.357.636	**0,42**	61.069.276.050	171.959.234.069	**0,36**	**0,52**	**0,42**	**0,36**	**0,43**

OFERENTE	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)												
	2016			2017			2018						
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
ENGINEERING	5.788.923.007	20.000.000.000	**0,29**	6.915.241.616	20.000.000.000	**0,35**	4.086.074.800	60.000.000.000	**0,07**	**0,29**	**0,35**	**0,07**	**0,23**

ABG. JUAN ORTIZ

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA

CP. LOURDES CASTILLO